



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE CONFECCION DE PARTES
DIARIOS DE EQUIPO MECANICO PARA LOS
REPORTES DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A
LA UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES.**

PIURA, 2026



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONFECCION DE PARTES DIARIOS DE EQUIPO MECANICO PARA LOS REPORTES DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LA UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES.

1. AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Jefatura de la Unidad Zonal I Piura Tumbes, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL, con domicilio en Urb. 4 de enero – Esquina Calle Ficus n° 232 y calle Los Ceibos N° 184 – Piura

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONFECCION DE PARTES DIARIOS DE EQUIPO MECANICO PARA LOS REPORTES DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LA UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Es contar con una persona natural o jurídica que brinde el **SERVICIO CONFECCION DE PARTES DIARIOS DE EQUIPO MECANICO PARA LOS REPORTES DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LA UNIDAD ZONAL PIURA – TUMBES**, para el cumplimiento de control y verificación de los trabajos ejecutados por dichos equipos de PROVIAS NACIONAL – Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, bajo la jurisdicción de la Unidad Zonal I Piura – Tumbes.

4. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad de la contratación del **SERVICIO CONFECCION DE PARTES DIARIOS DE EQUIPO MECANICO PARA LOS REPORTES DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LA UNIDAD ZONAL PIURA – TUMBES** de PROVIAS NACIONAL – Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional y de esta manera ejecutar el control y verificación de los trabajos de cada uno de los equipos propios y alquilados.

META: 0254

POI: 0628

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a Realizar:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.00	1	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE CONFECCION DE 3.5 MILLARES DE PARTES DIARIOS DE EQUIPO MECANICO

5.2. Resultados esperados

Contar con 3.5 millares de partes diarios de Equipo Mecánico confeccionados y entregados, para ser utilizados en el control de equipos, registro de operaciones y demás actividades administrativas relacionadas durante el 2026 .





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5.3. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

La entidad no proporcionará materiales, herramientas, equipos para el cumplimiento del Servicio.

5.4. Recursos y facilidades a ser provistos por el proveedor

a) **Materiales**

El proveedor del Servicio proporcionará los insumos y/o suministros necesarios para el cumplimiento de las actividades detalladas en el numeral 4.1 de los presentes términos de referencia.

b) **Herramientas y equipos mínimos**

El proveedor proporcionará todas las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento del Servicio.

6. PERFIL DEL POSTOR

Capacidad Legal:

- Persona jurídica y/o natural. **La Acreditación será mediante copia de FICHA RUC.**
- No tener impedimento para contratar con el estado. **Acreditarlo con declaración jurada.**
- Debe estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores y habilitado. **Acreditar con copia del RNP vigente.**
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde la Entidad abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá **indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).**

Experiencia

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial o a su valor ofertado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de confección y/o impresiones de todo tipo de documentos o formatos para control en oficinas administrativas.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

7. ENTREGABLES

El proveedor realizará el servicio en un (01) entregable, y dentro de los 05 (cinco) días calendario de culminado el servicio presentará su informe de servicio, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGABLE
Único Entregable: Deberá realizar las actividades señaladas en el punto 4	Hasta los 05 días calendario de culminado el servicio

El informe debe contener:

Carta, factura, reporte fotográfico

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio y entrega de los partes diarios será de 15 días calendarios como máximo posterior a la recepción de la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA

La prestación del servicio se realizara en las instalaciones del postor ganador Departamento de Piura y serán entregados en la Oficinas de Provias Nacional Unidad Zonal I Piura-Tumbes.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se otorgará dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario; será responsabilidad del área usuaria y será visada por jefe Zonal de acuerdo al formato de conformidad aprobado.

11. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada.

12. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

- El pago se efectuará en soles, previa presentación de la respectiva Conformidad del Servicio de servicio que suscribe el Área Usuaria y Jefatura Zonal dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad de la prestación de servicios.
- El pago será obligatoriamente a través del abono directo en una cuenta bancaria, la cual será indicada por el ganador de la Buena Pro al momento de suscribir el contrato.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

13. OTRAS PENALIDADES

De presentarse uno de los siguientes hechos y/o acciones, se aplicará una penalidad por cada ítem de incumplimiento:

VARIABLE	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por no presentar el informe del servicio dentro del plazo establecido.	0.1 % del monto del servicio contratado por cada día de falta	Cálculo dentro del Informe de conformidad de la Supervisión.

14. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevara a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti – corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecer ni transferir algo de valor, a un establecimiento de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor/ contratistas declara con carácter de declaración jurada que se encuentra inmerso en algún proceso del carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

contra el Estado Peruano, Constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

15. NORMAS DE ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales,

Funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, en el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o

Indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, asesores y personas vinculadas a virtud a

Lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de lo que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

16. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde

 <p>MTC PROVÍAS NACIONAL ARTURO WILFREDO LECCA BALCÁZAR TÉCNICO MECÁNICO UNIDAD ZONAL PIURA - TUMBES</p>	 <p>MTC PROVÍAS NACIONAL UNIDAD ZONAL PIURA TUMBES LIC. FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALÚ JEFE DE UNIDAD ZONAL UNIDAD ZONAL PIURA TUMBES REG. CLAD N° 54637</p>
Elaborado por	Aprobado por / Jefe de Oficina / Unidad Gerencial